

## **ACUERDOS CUYA ADOPCION PROPONE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE TIREA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**8 de junio de 2022**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2021, así como de la gestión del Consejo de Administración.

I.- Se propone la aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2021.

II.- Se propone la aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.

III.- La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>4.166.081,98</i>
<i>Remanente</i>	
<i>Reservas voluntarias</i>	
<i>Otras reservas de libre disposición</i>	
<b>Total</b>	<b>4.166.081,98</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
<i>A reserva legal</i>	
<i>A reservas por capitalización</i>	<i>255.148,57</i>
<i>A reservas voluntarias</i>	<i>1.597.183,41</i>
<i>A dividendos</i>	<i>2.313.750,00</i>
<i>A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores</i>	
<i>A otros (identificar)</i>	
<b>Total</b>	<b>4.166.081,98</b>

Se propone retribuir las acciones con derecho a dividendo con la cantidad bruta de un euro y cincuenta céntimos de euro por acción. El pago del dividendo se efectuará en el plazo de un mes a partir del día 9 de junio de 2022, según el procedimiento de pago (transferencia bancaria o cheque) escogido por cada accionista.



## Segundo. - Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Se somete a la Junta General de Accionistas:

- a) La reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de la entidad consejera ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- b) La reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de la entidad consejera BBVA SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- c) La reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de la entidad consejera CONSORCIO DE COMEPNSACION DE SEGUROS.
- d) La reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de la entidad consejera LIBERTY SEGUROS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- e) La reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de la entidad consejera REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
- f) La reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de la entidad consejera GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- g) La reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de la entidad consejera ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA.

## Tercero.- Autorización para la enajenación de las acciones en autocartera.

Se somete a la aprobación de la Junta la autorización para la enajenación a su valor razonable de las 7.500 acciones, números de la 134.601 a la 142.100 ambas inclusive, que TIREA tiene en autocartera y que fueron adquiridas por acuerdo de la Junta General a la entidad Ascat Vida. S.A. el 29 de julio de 2004, estando pendiente la decisión de su destino. Por consiguiente, se solicita autorización para proceder a su enajenación según lo establecido en el Capítulo II de los Estatutos sociales relativo a las normas para la transmisión de títulos de la sociedad.

## Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Facultar, con carácter solidario, al Presidente, Consejero Director General y a la Secretaria del Consejo para que, cualquiera de ellos, pueda formalizar y ejecutar los anteriores acuerdos, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados, incluso de naturaleza complementaria, subsanatoria o aclaratoria, resulten precisos o convenientes para su inscripción, en todo cuanto sea preceptivo o conveniente, en el Registro Mercantil, pudiendo solicitar las inscripciones parciales a que, en su caso, haya lugar.